seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: E6kouSv9KZuHmGZchw2DgA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	COQ-100004407	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680004582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	20/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL APRODEL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.224.004-6
DIRECCIÓN	CALLE 11 N 15 19	**TELÉFONO**	3144720211
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 341 - 2024 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTACION DE ACCIONES ORIENTADAS AL TRABAJO Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 20/04/2025	1.981.330,00	13.935,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 20/06/2025	1.981.330,00	13.935,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 20/06/2025	1.981.330,00	13.935,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.943.990,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	41.805,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	41.805,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.893,00
TOTAL A PAGAR	$	55.698,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS DE TU VIDA, SEGUROS, CONTRATO, PÓLIZA Y ANEXOS, DESCARGA LA APP DE SEGUROS MUNDIAL Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA DE ATENCION AL CLIENTE

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100004407	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680004582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	20/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 207686125

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** YOPAL 21/11/2024 11:06:18 a.m.

VALOR TOTAL: $55.699,00

RECIBO DE: AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900224004

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249901426213	1066376950	BANCO DAVIVIENDA	55.699,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100004407 Certificado(s): 680004582;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

282-2024

El JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL,** NIT: 900.224.004-6, **R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 68.305.672 expedida en Tame, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.., Nit: 860.037.013-6, Póliza No. COQ-100004407, Anexo 0, que garantiza **CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS,** según coberturas que amparan el Contrato de Suministro No. 341 de 2024. Cuyo objeto es: "**APOYO Y IMPLEMENTACION DE ACCIONES ORIENTADAS AL TRABAJO Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**".

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20/11/2024	20/04/2025	$ 1.981.330,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2024	20/06/2025	$ 1.981.330,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20/11/2024	20/06/2025	$ 1.981.330,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García	CPS-149-2024	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.